



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/08/2007/847/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Víctor González Álvarez
Rector del Centro Universitario de
Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara
Presente

De conformidad a lo previsto en los artículos 35º, fracción II; y 42º, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, los siguientes dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión extraordinaria del 1º de agosto de 2007.

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen número VIII/2007/161, por el que se revoca el dictamen de no participante, a nombre del C. GARCIA TORALES, GUILLERMO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "B", a favor del C. GARCIA TORALES, GUILLERMO, adscrito al Departamento de Electrónica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
2. Dictamen número VIII/2007/162, por el que se ratifica dictamen de no participante, a nombre del C. FLORES NÚÑEZ, JORGE LUIS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Queda en la misma situación laboral en razón de haber sido declarado como no participante.

Asimismo, solicitamos notificar a los interesados la resolución respectiva, en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realicen dichos trámites, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado, remítase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios, una copia de dichas notificaciones.

Atentamente
"Plena y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 1º de agosto de 2007


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos.
c.c.p. Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico.
c.c.p. Coordinación de Transparencia y Archivo General.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/beg.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/161

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. GARCIA TORALES, GUILLERMO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

RESULTANDOS

1. En la Gaceta Universitaria del 4 de septiembre de 2006, suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IX-2006).
2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, el C. GARCIA TORALES, GUILLERMO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, acordó que el aspirante no reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de No participante.
4. Con fecha 27 de octubre de 2006, El C. GARCIA TORALES, GUILLERMO, es notificado legalmente de la resolución en la que se le dictamina como No participante.
5. En tiempo y forma, el C. GARCIA TORALES, GUILLERMO interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
6. A raíz de ello, se turnó a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. GARCIA TORALES, GUILLERMO, por lo que, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico se llevó a cabo la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

A

[Handwritten signature]



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV JUAREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

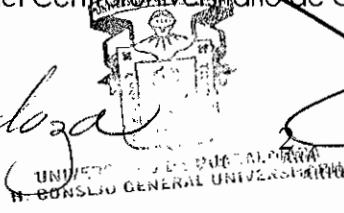
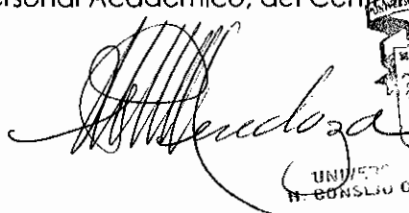
- I. El C. GARCIA TORALES, GUILLERMO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, compareció a la audiencia del 23 de noviembre de 2006, en la cual manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, y en síntesis señala como agravios lo siguiente: 1.- De acuerdo con el dictamen se me notifica que no cumplo con el requisito 1.3 que se cita textualmente *Haber ingresado y permanecer vigente en el Sistema Nacional de investigadores (S.N.I) o en el Sistema Nacional de Creadores de Arte (S.N.C.A) en la ultima convocatoria del CONACYT.* 2.- *Aclaro que el punto IV de los considerandos de la convocatoria ingrese en el 2004 y estuve vigente en la ultima convocatoria del (S.N.I) en el año 2006 del CONACYT. Situación por la cual no se puede ingresar y permanecer vigente al mismo tiempo, dado que es correcto que cumpla con ambos supuestos del punto 1.3, hago mención que no existe ninguna fecha escrita a diferencia del punto 1.5 de la convocatoria en la que señalan por escrito el año 2005 que es la ultima convocatoria para mi participación en el (S.N.I) 2006, donde se me ratifica mi vigencia hasta el año 2010.* 3.- *Manifiesto no haber sido promovido en convocatorias anteriores del PROESA con el mismo requisito. Con el que pretendo participar en función a este punto, es clara mi posibilidad de participar en la convocatoria PROESA IX con el requisito de haber ingresado y permanecer vigente en el (S.N.I), por lo que considero injusto el resolutive de mi dictamen como no participante emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.*
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogada la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve revocar el dictamen de no participante emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y dictaminar la categoría académica de Profesor Titular "B", por su permanencia en el Sistema Nacional de Investigadores y en virtud de cumplir con los requisitos para la promoción, de acuerdo al Artículo 22, inciso B, fracción II, que a la letra dice: "Tener una antigüedad de tres años como Profesor Titular "A".
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38°, 39°, 40° y 41°, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca el dictamen de No participante, a nombre del C. GARCIA TORALES, GUILLERMO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

A





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "B", a favor del C. GARCIA TORALES, GUILLERMO, adscrito al Departamento de Electrónica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 19 de julio de 2007


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
PRESIDENTE


DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ


DR. RAUL MEDINA CENTENO


DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROSA


LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



SG VIII-2007/161

EVALUACION IMPUGNADA

2129493 GARCIA TORALES GUILLERMO

CONVOCATORIA: PROG. DE ESTIM. A LA SUP. ACADEMICA PROESA IX-2006
FECHA: 4 de septiembre del 06

CATEGORIA: 2007H PROFESOR TITULAR A
FECHA : 9 de julio del 02
GRADO ACADEMICO: D DOCTORADO
ANTIGUEDAD: 5 AÑOS
TOTAL DE PUNTOS: 60730

TABLA DE PUNTOS EN PROMOCION

2129493	GARCIA TORALES GUILLERMO	0
=====	PUNTOS DE LA EVALUACION ANTERIOR	50330
A.1.1.1.2.	A nivel licenciatura	11900
A.1.1.1.3.	A nivel posgrado (especialidad, maestría	4000
A.1.1.2.4.	De actualización (por curso)	100
A.1.2.10.1.	Excelente	10000
A.1.4.1.2.	Licenciatura	750
A.1.4.3.2.	Licenciatura	500
A.1.4.3.3.	Maestría	1000
A.1.4.3.4.	Doctorado	200
A.2.1.1.	Financiados por la Institución RESPONSAB	300
A.2.1.2.	Financiados por Instituciones externas R	3600
A.2.4.1.1.	Sin comité editorial ARTICULO	100
A.2.4.1.3.	Con comité editorial nacional ARTICULO	600
A.2.4.1.4.	Con comité editorial interno. ARTICULO	11000
A.2.4.4.1.	Ponente	3000
A.2.4.4.2.	Conferencia magistral	800
A.3.1.1.	Conferencia	30
A.3.10.	Realización de Actividades en Colaboraci	4000
A.3.11.2.	Participación	500
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Espec	1200
A.3.9.	Arbitraje de Artículos o Libros	100
A.5.1.2.	Jefe, presidente o secretario de academi	400
A.5.1.3.	Participación en los trabajos de órgano	300
A.5.2.	Como Miembro de Comisión Dictaminadora o	600
A.5.3.	Como Miembro de las Comisiones Académica	900
A.5.4.	Como miembro de Grupos Técnicos de apoyo	800
A.5.5.	Premios o distinciones institucionales p	1500
B.2.	OBTENCION DE PREMIOS O DISTINCIONES EN L	500



SG VIII-2007/161

C.1.1.	Técnico (por curso)	800
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	1550
■■■■■■■■■■	SUMATORIA DE PUNTOS ■■■■■■■■■■	111360


CATEGORIA QUE RESULTANTE : 2008H PROFESOR TITULAR B
 GRADO ACADEMICO : D DOCTORADO
 ANTIGÜEDAD : 5 AÑOS

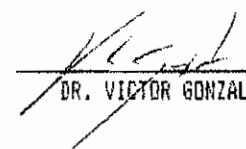
ASPECTOS CUALITATIVOS

1. ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación?.....(SI)
2. ¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización disciplinar o de posgrado?.....(SI)
3. ¿Ha producido trabajos originales, o bien ha concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?.....(SI)
4. ¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?
 - a) Formación docente.....(SI)
 - d) Participación en grupos técnicos de apoyo.....(SI)
 - e) Dirección de trabajo colegiado.....(SI)
 - f) Participación en comisiones dictaminadores.....(SI)
 - g) Dirección de programas de actualización disciplinar.....(SI)
5. ¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?:
 - c) Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial.....(SI)

ATENTAMENTE
 "PIENSA Y TRABAJA"
 Guadalajara, Jalisco, 19 de julio del 07

COMISION PERMANENTE DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO
 DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


 MTRU. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
 (Presidente)



 DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ


 DRA. PATRICIA LORELEI MENDOZA ROAF



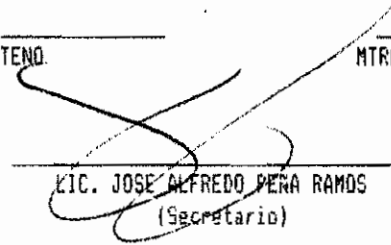
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SG VIII-2007/161



DR. RAUL MEDINA CENTENO

MTRD. ERNESTO ROSAS ARELLANO



LIC. JOSE ALFREDO PERA RAMOS
(Secretario)